

Responsabilidad Civil para el Servicio de transporte de pasajeros por carretera

Categoría: Servicios Seguros

Publicado: Miércoles, 26 Agosto 2020 13:21

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 8409

Dirigido a las personas que brinden servicio de transporte de pasajeros con vehículos automotores de servicio privado.

Cubre al Asegurado por la responsabilidad civil a que está expuesto debido a las afectaciones directas a terceros ocasionadas con los vehículos descritos en las Condiciones Particulares, los riesgos cubiertos son:

- Lesiones o muerte a terceros, transportados o no transportados.
- Daños a la propiedad ajena.
- Daños al equipaje despachado de los pasajeros transportados, siempre que reúna los requerimientos establecidos y de acuerdo a la responsabilidad limitada del transportista, hasta el monto doscientos pesos (\$200.00).